


SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICACOORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROLCOMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/05/051/2018

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de mayo de 2018.



CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEQ, A.C.
CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT (CPI), presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, que somete el **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez**, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.


A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el Orden del Día se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.**B.1 Situación Operativa.**

En tareas sustantivas, el CIATEQ contó con la cooperación de 318 científicos y tecnólogos, entre ellos, 122 investigadores de los 120 programados, de los cuales, 10 (8.2%) pertenece al S.N.I., conformados por: 2 candidatos; 7 Nivel I; y, 1 Nivel III. Así también, el Centro señala la participación de 8 investigadores pertenecientes al Programa de Cátedras del CONACyT.

La oferta académica consta de una especialidad en Diseño y Desarrollo de Productos Plásticos, además de 6 posgrados inscritos en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), también, el Centro indica que en el ejercicio fueron evaluados el Doctorado en Manufactura Avanzada y la Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia, ambos tuvieron el certificado para el siguiente nivel, con lo que la meta anual presenta cumplimiento de 126.7%.





Programas en PNPC

Nivel

▪ Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología	Reciente creación
▪ Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia	
▪ Doctorado en Manufactura Avanzada	
▪ Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería	
▪ Maestría en Manufactura Avanzada	En desarrollo
▪ Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología	Consolidado

En formación de capital humano, indican el ingreso de 104 estudiantes; sin embargo, no especifica la matrícula atendida en el año de análisis, **reiteramos nuestra solicitud de incluir este tema en los informes subsecuentes.**

Se graduaron 43 estudiantes: 41 de maestría y 2 de doctorado; resultados que en relación con el número de investigadores titulares (122), generaron un índice de 0.35, significando 92.1% del 0.38 comprometido al cierre anual.

Derivado de las actividades de comercialización y vinculación con el sector productivo, generaron 114 contratos de los 225 programados, con ello, la meta anual tuvo un cumplimiento de 51.0% y la facturación por la prestación de servicios, ascendió a 242.6 millones de pesos (en adelante MDP), conforme a lo siguiente:

(Millones de pesos)

Sector	Total	%
Hidrocarburos	82.8	34.1
Servicios de Inv. Científica Públicos	31	12.8
Comunicaciones y transportes	26	10.7
Servicios a dependencias públicas	24.8	10.2
Automotriz y autopartes	18.5	7.6
Servicios profesionales	14	5.8
Aeronáutica	8.6	3.5
Maquinaria y equipo	6.8	2.8
Minería	5.3	2.2
Industria química	4.7	1.9
Alimentos	4.6	1.9
Otros sectores	15.5	6.4
Total Facturado	242.6	100.0
Productos financieros	0.7	
Total Ingresos Propios (devengado)	243.3	

El total de proyectos financiados con recursos externos fue de 189, de los cuales, 26 corresponden a fondos CONACYT (135.2 MDP), así como, 163 proyectos desarrollados con recursos provenientes del sector productivo que integran 242.6 MDP y representan 99.7% del total de ingresos propios captados.



También se señala que a través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), 18 proyectos resultaron aprobados, de los cuales, sólo 16 propuestas fueron formalizadas para recibir apoyos por 30.1 MDP, es decir, 23 proyectos menos que los 39 seleccionados en 2016 (77.5 MDP).

El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador fue de 1.55, lo que significa un cumplimiento de 109.2% respecto de la meta anual (1.42), ligeramente inferior al nivel de 1.50 logrado en 2016.

En el ejercicio, 11 investigaciones fueron patrocinadas por entidades y organismos públicos (con un monto autorizado de 352.2 MDP), 5 más de los 6 comprometidos al cierre de 2017.

CIATEQ informa el monto del recurso aprobado y ejercido por tipo de fondo, conforme a lo siguiente:

Tipo de Fondo	(Millones de pesos)		
	No Convenios firmados	Monto Convenios 2017	Recibido al Cierre
Fondos Sectoriales	2	2.9	0.8
Fondos Mixtos	1	50.0	39.6
Fondos Institucionales			
• FORDECYT	3	104.9	102.9
• Cooperación Internacional	2	1.6	0.7
• Apoyos Institucionales	4	44.8	44.8
• Otros		1.3	1.3
Total	12	205.5	190.1

Entre los proyectos desarrollados por el Centro, 6 de ellos están considerados como casos de éxito, especial mención merecen, por el monto otorgado para su financiamiento, los siguientes: *i)* Desarrollo de un Sistema de Gestión Energética (LEES LAB, S.A. de C.V., por 9.9 MDP); *ii)* Ingeniería de detalle para el "reemplazo de convertidor de ácido No.3" (Metalúrgica Met-Mex Peñoles, SA de CV, por 3.2 MDP); y, *iii)* Implementación de Sistemas de Energía Alternativa en Sistema de Refrigeración Móvil (Abastecedora de Productos e Insumos, S.A. de C.V., por 3.2 MDP).

El Centro publicó 19 trabajos arbitrados, resultando 47.5% de los 40 comprometidos, 10 más que en el ejercicio previo, consistentes en 6 artículos en revistas indizadas; 4 artículos en revistas no indizadas; y, 9 memorias. El indicador de "Generación de conocimiento de calidad" alcanzó un nivel de 0.16, que representa 48.5% de la meta anual (0.33); también por arriba del nivel de 0.05 logrado en 2016.

Asimismo, realizó 328 acciones de difusión y divulgación, 36.0% menos que las 513 realizadas en el ejercicio anterior, situación que le permitió superar las 217 actividades previstas para 2017, en tanto, el indicador comprometido alcanzó 1.03 del 0.99 programado.



En Propiedad Industrial, la Entidad cuenta con 8 patentes registradas y en el ejercicio presentó 1 solicitud de patente (Máquina Móvil trituradora de Material Seleccionado); sin embargo, el avance de la meta anual de propiedad industrial solicitada fue de 0.20, de 1.20 programado.

Adicionalmente, el Centro resalta su participación en 8 Consorcios - CONACYT, siendo líder en 5: 1) SLP: Moldes, Troqueles y Herramientales (Ciateq, Cidesi, Comimsa); 2) TAB: Logística y distribución, Energía y Manufactura Avanzada (Ciateq, Cidesi y Comimsa); 3) JAL: Centro de Innovación y Desarrollo en Electrónica Aplicada (Ciateq, Cidesi, Inaoe); 4) JAL: Energías Renovables del Estado de Jalisco (Ciateq, Cidesi, Cio, Ciatej, Cimav, Cicece); y 5) HGO: TEXTIL (Ciateq, Ciqa, Ciatec).

En los otros 3 Consorcios, proporciona su colaboración: 6) AGS: CITTAA (Cio, Inaoe, Ciateq, Comimsa, Cidesi, Ciqa, Cideteq, Cimav, Cimat, Ipicyt, Ciatec e Infotec); 7) QRO: CENTA (Cidesi, Ciateq, Ciqa, Comimsa, Cimav, Ipicyt y Cio); y, 8) CAMPECHE: Desarrollo Tecnológico para la Industria Petrolera/Hidrocarburos en Ciudad del Carmen, Campeche, (Cidesi, Ciateq, Ciqa y Comimsa).

Así también, participó en la elaboración del Plan de Implementación para el Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA) en Manufactura Avanzada, así como, en la Estrategia de Centros para la Atención Tecnológica de la Industria (ECATI) Automotriz.

B.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto anual programado al periodo de 577.6 MDP, de los cuales se ejercieron 432.3 MDP, que representa el 74.8%.

Por otra parte, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario está integrado por 12 indicadores contemplados en el CAR, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

B.3 Situación Financiera.

En documento por separado, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto anual original fue de 577.9 MDP, mientras que el modificado ascendió a 577.6 MDP, integrado por 330.4 MDP de recursos propios y por 247.2 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, 490.4 MDP, es decir 84.9% del presupuesto modificado, integrados por 243.2 MDP de recursos propios (73.6%), y por 247.2 MDP de recursos fiscales (100%).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Durante 2017, el presupuesto ejercido y devengado fue de 432.3 MDP (74.8%), respecto del



gasto de operación programado de 577.6 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i)* Servicios Personales: 258.1 MDP (83.8%); *ii)* Materiales y Suministros: 32.7 MDP (47.3%); *iii)* Servicios Generales: 139.2 MDP (70.7%); y, *iv)* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 2.2 MDP (64.6%).

Es de señalar que, a nivel devengado, apreciamos un subejercicio de 58.1 MDP (11.8%); al respecto, CIATEQ menciona que, el menor cumplimiento en los diferentes capítulos del gasto, obedece a que no se concretó la facturación por la venta de servicios prevista.

Por su parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales reporta una disponibilidad inicial de 78.7 MDP; Erogaciones Recuperables por 1.6 MDP; Transferencias para Programas de Apoyo por 299.5 MDP; gasto corriente de operación de 171.9 MDP; y, operaciones ajenas de 1.6 MDP, quedando una disponibilidad final de 204.9 MDP, así también se reportan devoluciones a CONACYT por 1.4 MDP, por concepto de remanentes de proyectos.

En relación con el Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, y la modernización de la Administración Pública Federal (APF), el Centro reporta acciones de ahorro en las partidas de: *i)* Combustibles; *ii)* Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; *iii)* energía eléctrica; *iv)* Agua; v) Telefonía celular y, *vi)* Fotocopiado, entre otras; así también indica haber alcanzado una reducción de 12% en comparación con el año 2016; sin embargo, CIATEQ no especifica en términos monetarios el ahorro obtenido. **Recomendamos cuantificar en términos monetarios las reducciones generadas, así como dar continuidad a las acciones realizadas, con el objeto de optimizar del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.**

C.3 Estructura.

El Centro cuenta con una plantilla autorizada de 477 plazas, de las cuales se ocuparon 359 (75.3%), integradas por: 13 de mando; 225 para el personal científico y tecnológico; 12 administrativas; y, 109 eventuales de las 227 programadas. Al respecto, el Centro explica que estas plazas, se cubren con recursos propios y la asignación de las mismas, depende de la contratación de proyectos y servicios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Auditoría.

El inventario final de las observaciones determinadas por las diversas instancias de control y auditoría, señala 9 hallazgos determinados por el Órgano Interno de Control. A la fecha de elaboración de este documento se reportan como atendidos.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

El Centro presenta 19 litigios laborales, 7 más que los 12 registrados al cierre de 2016, con un Pasivo Contingente estimado de 13.6 MDP. Adicionalmente, informan la existencia de 2 juicios mercantiles estimados en 9.4 MDP; al respecto, el Centro informa que obtuvo sentencia



favorable; sin embargo, la parte actora presentó demanda de Amparo Directo y se está en espera de la resolución correspondiente.

Es necesario que el Centro, revise sus estrategias para reducir los costos en pasivos contingentes, a efecto de que no se siga incrementando el número de demandas; asimismo, se deberá atender oportunamente cada una de las etapas de los procedimientos legales, asegurando que las áreas responsables, aporten todos los elementos probatorios a su cargo, para lograr la mejor defensa de los intereses Institucionales.

D.3 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, se informa haber completado las actividades: designación del Coordinador y Responsable del proceso; elaboración del Cronograma de actividades; integración de la Comisión Interna de Transición de Entrega-Recepción; Relación de servidores públicos obligados; Carta de aceptación para la utilización del RFC con homoclave y contraseña como firma en los procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas (SERC). **Solicitamos a la Entidad, dar continuidad a las acciones comprometidas, con objeto de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineadas al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad"; en particular, con los apartados del numeral 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La programación institucional de CIATEQ fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular, a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel", y; (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

El Centro recibió 129 solicitudes de información, de las cuales, 2 quedaron en proceso y fueron atendidas en el presente ejercicio: 34 relativas al Fondo de Investigación Científica y Tecnológico, y 28 al Fondo de Retiro Voluntario y Liquidaciones del personal de la Entidad. De igual forma se indica la recepción de un recurso de revisión, habiendo emitido el INAI la resolución, confirmando la respuesta del CIATEQ.

De igual forma, se indica la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, y no se presentaron modificaciones en el sistema de expedientes reservados, y en la organización de archivos.



Así también, informan que el INAI calificó el Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC) con 33.5% de efectividad. **Solicitamos fortalecer la comunicación con el INAI, así como determinar los factores que propiciaron los resultados señalados con el objeto de corregir las debilidades reportadas antes del cierre de la presente administración.**

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual autorizado 2017, para cumplir con el programa de adquisiciones, fue de 248.5 MDP, habiéndose adjudicado 157.1 MDP (63.4%), conforme a lo siguiente:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP
(Millones de pesos)

	Parcial	Total	%*
Art. 1°		16.0	6.4
Licitación Pública		66.9	26.9
Adjudicación conforme al Art. 42		44.8	18.0
Directa	44.8		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		29.4	11.8
Patente (Fracc. I)	0.6		
Costos adicionales (Fracc. III)	15.3		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	13.5		
Total adjudicado		157.1	63.2
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		248.5	
Variación		(91.4)	36.8
<i>(Respecto del presupuesto anual modificado)</i>			

Consideramos elevado el presupuesto adjudicado de forma Directa, con base en el Artículo 42 de la LAASSP, toda vez que representa el 18.0% en cuanto al presupuesto anual modificado, y el 28.5%, en relación con el presupuesto total adjudicado (157.1 MDP); además, no se reportan adjudicaciones por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **por lo que se recomienda revisar la planeación de las adquisiciones, a efecto de que atiendan a los montos de actuación establecidos el PEF, además de buscar realizar consolidaciones para conseguir el mejor precio que haya en el mercado y evitar el fraccionamiento.**

En lo que respecta a las adjudicaciones por 29.4 MDP (11.8%), a través de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley, **recomendamos contar, en cada uno de los casos, con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los casos de excepción, que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.**

De igual manera y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASSP de 16.0 MDP (6.4%), se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho

público que funja como proveedor, tenga la capacidad de entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

Asimismo, solicitamos privilegiar la Licitación Pública, como procedimiento de contratación.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

La entidad reporta presupuesto asignado para obra pública, con fondos de terceros por 44.2 MDP, los que se adjudicaron al 100%, como se menciona a continuación: 13.5 MDP fundamentados en el artículo 42 de la LOPSRM, equivalente al 30.5% del citado presupuesto; por Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores la cantidad de 1.3 MDP (3.0%); y mediante el Procedimiento de Licitación Pública: 29.4 MDP (66.5%).

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

La Entidad presenta las acciones relevantes realizadas para atender los 11 temas comprometidos, así como los avances de 18 de los 22 indicadores establecidos en las Bases de Colaboración del PGCM. De ellos, 6 cumplieron con la meta, 5 no tienen parámetros para su medición y 7 presentan resultados inferiores a lo programado.

Recomendamos a la Entidad determinar y ejercer las medidas que aseguren su cumplimiento en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se ha indicado que los estados financieros, presupuestarios, e información contable, fueron emitidos a partir de los registros del Sistema Contable Gubernamental de CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Además, el sistema le permite controlar el ejercicio presupuestario, identificando y señalando los momentos presupuestales, en cada uno de los sistemas y sus transacciones.

E.8 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó la instalación del Comité, así como cuatro sesiones ordinarias durante 2017, en las que actualizó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); el cual, contempla 101 acciones de mejora y presenta avance general de 96.0%; considerando que 97 acciones fueron concluidas.

Sin embargo, el OIC ante el Centro, indica que las acciones relativas a la formalización de la estructura organizacional, deben reportarse como parcialmente concluidas, debido al actual proceso de reingeniería de su estructura funcional y operativa; por lo que *recomienda actualizar la estructura organizacional y reflejarlo en su Manual de Organización para contar*





con un instrumento normativo que defina los tramos de autoridad y responsabilidad del personal de niveles intermedios y operativos”.

Por su parte, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), considera la atención de 13 acciones de control, que se presentan como concluidas. El OIC en su informe señala que, en lo general, la Entidad dio seguimiento al cumplimiento de las acciones, de acuerdo a las fechas establecidas en el PTAR 2017.

Solicitamos atender los señalamientos emitidos por el OIC, así como especificar si las acciones en proceso serán atendidas en el presente ejercicio, además de fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el citado órgano de Fiscalización, así como atender en tiempo y forma el PTCl y el PTAR 2018.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

El Centro registró a 4,422 proveedores en este programa, de los cuales 3,332 tienen cuentas por pagar, con 61,487 documentos registrados, por un monto de 2,441.6 MDP, así como 48,879 documentos susceptibles de factoraje por 1,870.1 MDP.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Al cierre del año, se señala haber alcanzado o superado la meta anual en 4 de los 12 indicadores del CAR, en tanto, entre los indicadores con resultados inferiores a lo previsto, resaltan los 3 relativos a propiedad intelectual e industrial, conforme a lo siguiente:

Indicador	Meta 2017	Cumplimiento 2017	Avance %
1. Generación de conocimiento de calidad	0.33	0.16	48.5
2. Proyectos externos por investigador	1.42	1.55	109.2
3. Calidad de los posgrados	0.30	0.38	126.7
4. Generación de recursos humanos especializados	0.38	0.35	92.1
5. Proyectos Interinstitucionales	3.4%	5.8%	170.6
6. Transferencia de conocimiento	1.00	0.51	51.0
7. Propiedad Industrial solicitada	1.20	0.20	16.7
8. Propiedad Industrial licenciada	0.20	0.0	0.0
9. Propiedad Intelectual	1	0	0.0
10. Actividades de divulgación	0.99	1.03	104.0
11. Índice de sostenibilidad económica	0.67	0.42	62.7
12. Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.73	0.95	54.9

G. Fondos Institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias CONACyT

(Millones de pesos)

Fuente de Financiamiento	Recibido ene-dic 2017	Recibido ene-dic 2016	Diferencia
Fondos Sectoriales	9.2	37.9	(28.7)
Fondos Mixtos	139.4	7.5	131.9
Transferencias CONACyT	149.5	4.4	145.1
Otros	1.3	0.0	1.3
Total	299.4	49.8	249.6

**G. Fideicomiso Público No Paraestatal.**

El Estado de Situación Financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico" registró un activo total de 2.4 MDP. No reporta Pasivo. El Patrimonio asciende a 2.4 MDP, y registró un resultado negativo del ejercicio por 0.034 MDP. El Estado de Resultados muestra ingresos de 0.158 MDP por productos financieros; y, los egresos por gastos financieros sumaron 0.193 MDP, que originaron una pérdida del ejercicio por 0.034 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de 2.4 MDP; intereses ganados por 0.2 MDP; en tanto, los egresos por gasto corriente sumaron 0.2 MDP; generando una disponibilidad final de 2.4 MDP.

Se debe garantizar que la administración de los recursos, se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT.

I. Conclusiones.

Es de señalar los retos que enfrentó CIATEQ, ante el recorte al presupuesto del PEI, lo que no impidió que al concluir el 2017, el monto de contratación se incrementara en un 40%, con respecto al mismo período del año anterior.

En sus estrategias para diversificar sus líneas de negocio, se logró un acercamiento con empresas del sector público como PEMEX, ASA, CFE, CRE, entre otras. El resultado fue un segundo semestre altamente dinámico desarrollando proyectos con algunas de las entidades antes mencionadas.

Es importante mencionar la participación de CIATEQ en el tema de los Consorcios-CONACyT, siendo líder en cinco y colaborando en otros tres. También se tuvo una contribución importante en la elaboración del plan de implementación para el Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA) en Manufactura Avanzada y se ha colaborado activamente en la Estrategia de Centros para la Atención Tecnológica de la Industria (ECATI) Automotriz.

También se ha realizado un gran esfuerzo en la atención y conclusión de proyectos retrasados, en el seguimiento a la cobranza y en aumentar las titulaciones en los programas de posgrado, donde se tuvieron 43 alumnos graduados durante 2017, lo cual representa el mayor número de titulaciones comparado con años anteriores. También como parte de su Plan Estratégico, destaca la implementación de una nueva estructura en las áreas sustantivas del Centro.



Por lo que respecta al cumplimiento de los indicadores, éste no ha podido llevarse a cabo en los ejercicios de 2015, 2016 y 2017, debido a que, de acuerdo a lo que señala el Centro, las metas programadas en el CAR fueron establecidas por la Administración anterior (2011-2016), utilizando criterios poco precisos e incorrectos. El cumplimiento ha sido el siguiente: de un total de 12 indicadores, en el 2015 se cumplió con la meta de 3; en 2016, de 6; y, en 2017 se dio cumplimiento a 4 indicadores.

En 2017, informa CIATEQ para tratar de mejorar los resultados obtenidos, se reforzaron las actividades encaminadas al cumplimiento de los indicadores, como son:

- Incremento de proyectos interinstitucionales
- Incremento en el número de alumnos de posgrado titulados
- Participación en las estrategias de CONACYT, en la reestructura del Sistema de Centros de Investigación.
- Acercamiento con empresas del sector público (i.e. PEMEX, ASA, CFE, CRE, entre otras) para desarrollar proyectos.
- La atención y conclusión de proyectos retrasados.
- Disminución del déficit presupuestal, prácticamente en su totalidad.

Como se puede apreciar, los resultados del Centro, superaron los que presentó en 2016, con una notable mejoría financiera.

K. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:


1. Fortalecer las acciones de promoción, venta y cobranza, con objeto de favorecer el número de contratos y ordenes de servicio, e incrementar la captación de recursos propios.
2. Impulsar las estrategias necesarias para concientizar y responsabilizar al personal involucrado en la generación, protección y explotación de la propiedad intelectual e industrial, en beneficio de los intereses institucionales.
3. Derivado de los resultados reflejados, a través de los diferentes indicadores, solicitamos revisar la programación de las metas comprometidas al cierre de la presente administración, a fin de que éstas reflejen el actual potencial del Centro y sean acordes con los resultados esperados, dando especial énfasis a aquellos que presentan cumplimiento superior, o en su caso, inferior en 15.0% a lo comprometido al 31 de diciembre de 2017.
4. Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICACOORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROLCOMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

5. Relativo al Control Interno Institucional, solicitamos a CIATEQ, en estrecha coordinación con el OIC, realizar las acciones necesarias para dar celeridad a la atención de los riesgos que reflejan avance inferior a lo comprometido, así como atender el PTCl y el PTAR 2018.
6. En materia de austeridad, solicitamos a la Entidad observar lo señalado en el artículo 14 del PEF aplicable al ejercicio 2018; así como, informar a este Consejo de Administración sobre los ahorros que en su caso genere.
7. En el marco de la Ley de Adquisiciones, solicitamos revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al artículo 1° de la LAASSP, así como las realizadas con base en el artículo 41 de la LAASSP, se realicen con estricta sujeción a lo que establece la Ley en la materia.
8. Determinar y ejercer las medidas que aseguren el cumplimiento del PGCM en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.
9. Con relación al Proceso de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, impulsar las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en esta materia.
10. Girar las instrucciones correspondientes, para recordar a los servidores públicos la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la Declaración de Modificación Patrimonial.

Al respecto, solicitamos al Órgano de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente


Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario
C.P. María Elisa León García
Comisaria Pública Suplente